

Universidad del Este

Informe Bienal 2010-2012

Resumen Ejecutivo

La Universidad del Este forma parte del Sistema Universitario Ana G. Méndez (SUAGM). Cuenta con cinco centros universitarios localizados en Barceloneta, Utuado, Yauco, Santa Isabel, Cabo Rojo y su campus principal se encuentra en Carolina. Los servicios y actividades que se ofrecen en los Centros, están alineados a los del campus principal.

La Universidad realiza actividades que están en cumplimiento con su compromiso de fortalecer la calidad de vida de la comunidad universitaria así como con las políticas públicas que requieren las mismas. Estas actividades de prevención son recopiladas entre otras para la preparación del Informe Bienal, requerido por agencias federales a tono con lo dispuesto por la “Drug Free Schools and Campuses Act” (34CFR06). La preparación del informe nos permite evaluar nuestros servicios y actividades, así como asegurarnos de que estamos en cumplimiento con **la Política para una comunidad libre de Alcohol, Tabaco y Sustancias Controladas**. De esa manera, también nos podemos asegurar que las sanciones disciplinarias se apliquen a tono con lo establecido en la Política antes mencionada, el Reglamento Estudiantil y manuales de asociados.

Como institución promotora de la salud en todas sus dimensiones se organizan actividades en las Escuelas y en la Vicerrectoría Estudiantil. Por otra parte se promueven actividades de naturaleza preventiva que involucran a las comunidades circundantes.

La Vicerrectoría Asociada de Calidad de Vida cuenta con el Proyecto de Prevención y Promoción de los Estilos de Vida Saludables. A través de este proyecto se desarrollan la mayoría de las actividades de prevención, entre ellos las relacionadas con drogas, alcohol, uso del cigarrillo, violencia y otras.

Divulgación de Información

Para cumplir con la divulgación de la Política, la Universidad del Este realiza las siguientes actividades para la comunidad estudiantil:

- 1) El documento de la Política así como material relacionado está disponible en las oficinas de servicios al estudiante, entre éstas: Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Calidad de Vida, Escuelas y Biblioteca. En los Centros Universitarios están disponibles en la oficina del Consejero Profesional, la Biblioteca y otras áreas.
- 2) Los estudiantes de nuevo ingreso reciben charlas y orientación sobre esta política y otras en los cursos de Vida Universitaria (Qyle 110) así como en otros cursos. Estos estudiantes reciben la información directamente de los consejeros y asesores académicos. El estudiante deberá firmar una hoja que certifica que fue orientado al respeto.
- 3) La política está publicada en la página WEB y así se le informa a la comunidad universitaria, especialmente al estudiantado.
- 4) Resúmenes de la política y las sanciones se publican en los tablonés de edictos.
- 5) Se distribuye en los pasillos información sobre la política, los problemas de salud y de aprendizaje que conlleva el uso de sustancias; consecuencias

- legales a las violaciones a leyes estatales y federales y otros; de manera que el estudiante evite empezar con el uso de las mismas (prevención).
- 6) La Vicerrectoría de Calidad de Vida distribuye, además, opúsculos informativos provistos por agencias y organizaciones de la comunidad comprometidas con la erradicación del uso de drogas, alcohol, tabaquismo, cierto tipo de bebidas energéticas y otras sustancias adictivas.
 - 7) La información sobre alternativas de tratamiento, líneas de auxilio y ayuda especializada es ofrecida a través de los consejeros profesionales, psicóloga y opúsculos.
 - 8) El material educativo es distribuido todo el año a través de Ferias de Salud, mesas informativas, Semana de Calidad de Vida y otros.
 - 9) Los empleados (Asociados y Facultad) de la UNE son orientados cuando son contratados y además reciben la política de AOD cuando son entrevistados por dicha oficina. También la tienen disponible en la página digital.

El propósito de diversificar la forma de divulgar la información es que sea más accesible a un mayor número de estudiantes. El material informativo para la población estudiantil es accesible en:

- Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles
- Vicerrectoría Asociada de Calidad de Vida
- Procesos de Matrícula
- Actividad de Bienvenida a Estudiantes Nuevos
- Actividades mencionadas en el inciso 8 y otras
- Escuelas

Intervención/Referimiento

Asociados/Facultad

La Vicepresidencia de Recursos Humanos es responsable de mantener informados sobre la política al personal docente y no docente de la Institución. De igual forma provee la oportunidad de recibir cualquier ayuda a través del Programa de Ayuda al Empleado (PAE) y a través de cualquier entidad o servicios privados, auspiciada por su plan médico. De requerir asesoramiento, son también orientados en la Vicerrectoría de Calidad de Vida sobre los servicios en la comunidad. Toda esta intervención es realizada de manera privada y confidencial.

Estudiantado

La Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (VAE) es la encargada de manejar situaciones de violaciones a los reglamentos, normas y políticas de los estudiantes, incluyendo las relacionadas con **Drogas, Alcohol, Tabaco y Sustancias Controladas**. La VAE refiere a la Vicerrectoría Asociada de Calidad de Vida y Bienestar aquellos casos que se identifiquen como afectados por el uso de drogas, alcohol, tabaco y otras situaciones adictivas. En esta oficina son atendidos por consejeros profesionales y la psicóloga. Dependiendo de la situación los estudiantes pueden ser referidos a agencias de la comunidad, con las cuales tenemos acuerdos, alianzas o que han evidenciado apertura para recibir a los estudiantes afectados por estas situaciones. Algunas de estas agencias son:

- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) – Centro de Tratamiento y Prevención. Esta agencia tiene representación en diversos pueblos de la Isla, cerca de las áreas donde están localizados la Universidad y los Centros Universitarios.
- Alcohólicos Anónimos
- Narcóticos Anónimos
- Oficina de la Procuradora de la Mujer (OPM)
- Coordinadora Paz para la Mujer, Inc.
- Centro de Ayuda de Víctimas de Violación (CAVV)
- Hospital Panamericano
- Hospital Capestrano
- Psicólogos privados
- Psiquiatras privados
- Programa RAMA (Carolina)
- Proyecto de Prevención y atención a la Violencia (PPAV)
- Comisión para la Seguridad en el Tránsito
- MAPFRE de Puerto Rico
- Fundación Luis Señeriz (MADD)
- Otros

Medidas para conocer el nivel de consumo de Drogas y Alcohol por estudiantes y asociados

La Oficina de Seguridad Ocupacional recopila los datos sobre casos relacionados con el uso de drogas y alcohol. El Informe de Incidencias Delictivas publicada por esta oficina revela lo siguiente:

Sanciones disciplinarias (años 2010 – 2012)

Casos	Sanciones
0	Sanciones relacionadas al uso de alcohol (2010 – 2011)
0	Sanciones relacionadas al uso de alcohol (2012)

Intervenciones de la Oficina de Seguridad

Casos	Incidentes/Intervenciones
0	Incidentes relacionados al alcohol
0	Incidentes relacionados a drogas y otras sustancias

Vandalismo

Casos	Incidentes/Intervenciones
0	Incidentes relacionados a drogas
0	Incidentes relacionados a alcohol

Cabe señalar que las sanciones disciplinarias para los estudiantes deberán estar a tono con lo establecido en la Política y el Reglamento Estudiantil. La Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles estará a cargo del proceso. En el caso de los empleados (Asociados / Facultad) se toma en cuenta lo establecido en la política y en los Manuales del asociado y de Facultad. La Vicepresidencia de Recursos Humanos lidera el proceso correspondiente.

La Universidad del Este está comprometida con el bienestar de toda la comunidad universitaria. Es por esto que se esmera en promover los estilos de vida saludables que permitan un ambiente de armonía para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para el logro de esto se realizan actividades de prevención y se ofrecen servicios con personal altamente comprometido con el estudiantado y con el cumplimiento de las políticas que redunden en un ambiente libre de drogas, alcohol, tabaquismo y de otras conductas violentas derivadas del uso de éstas.

Alberto Maldonado Ruíz

Universidad del Este

Tel. (787) 257-7373 ext: 2000

Fax: (787) 752-0072

Correo electrónico: ue_amaldona@suagm.edu